



Buscan que estudiantes de nivel básico reciban una alimentación neuronutritiva gratuita en sus escuelas



Con ese propósito, la diputada María De Jesús Páez Güereca (PT) planteó reformar la Ley General de Educación

Boletín No. 3495

Buscan que estudiantes de nivel básico reciban una alimentación neuronutritiva gratuita en sus escuelas

• Con ese propósito, la diputada María De Jesús Páez Güereca (PT) planteó reformar la Ley General de Educación

Con el fin de que los educandos de nivel básico tengan derecho a recibir una alimentación neuronutritiva, suficiente y gratuita en sus respectivas escuelas, la diputada María De Jesús Páez Güereca (PT) planteó reformar la Ley General de Educación.

Las modificaciones a los artículos 41 y 72 de dicha norma también proponen que la Secretaría de Educación, en coordinación con las autoridades federales del Sistema Nacional de Salud (SNS), sean las encargadas de promover la alimentación nutritiva, neuronutritiva, suficiente y de calidad, así como la protección de la salud de los estudiantes.



En estas acciones, añadió la legisladora en su iniciativa, se respaldará a estudiantes en situación de vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales.

Páez Güereca señaló que, para garantizar el derecho a la educación y a la salud, las escuelas de nivel básico deberán contar con servicios médicos necesarios para la protección y seguimiento de la salud de los educandos.

El documento turnado a las comisiones de Educación y de Salud, indica que el derecho a la alimentación es fundamental para el desarrollo y crecimiento de las niñas, niños y adolescentes. Además, es base primordial para mantener una buena salud y realizar diversas actividades de la vida cotidiana.

Asimismo, destaca la necesidad de que cuenten con los nutrientes suficientes para alimentar a las neuronas y generar millones de conexiones sinápticas, a fin de que el proceso de aprendizaje y desarrollo de su cerebro sea óptimo.

La diputada Páez Güereca resaltó que la alimentación y, en especial, la neuroalimentación en las primeras décadas de la vida, es un elemento necesario para que cualquier persona se desarrolle plenamente, pueda alcanzar su máximo potencial, ejercer sus derechos humanos y, sobre todo, gozar de bienestar.

Por ello, indicó, es necesario reformar la legislación para fortalecer y garantizar de manera integral y transversal el derecho a la alimentación y a la salud para las niñas, niños y adolescentes que se encuentren dentro del sistema de educación de nivel básico, ya que “es la etapa en la cual el desarrollo cognitivo y demás habilidades de aprendizaje se ven mermadas en los educandos, derivados de la mala alimentación”.

El objeto de la iniciativa, subrayó la diputada del PT, es establecer la vinculación estrecha entre el derecho a la alimentación y el de la salud, pues deben concebirse de manera integral para hacerlos efectivos.